

FECHA: 3.04.2017

ORIGEN: SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 69

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

ASUNTO: CERTIFICADO PARTICIPACION EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

V.º B.º:



TEXTO:

Como continuación a la Circular nº 58 sobre “Licencias exigidas para participación en los Campeonatos de España temporada 2017”, donde se menciona el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, se adjunta un Certificado que deberá aportar cada Federación Autonómica al inscribir a sus competidores en los Campeonatos de España (tanto Fase Sector como Final) a fin de que la comprobación de las licencias y demás requisitos legales en vigor sea efectuada previamente por la propia Federación Autonómica de pertenencia del deportista, con la firma y Vº Bº de su Presidente, a fin de agilizar el control de documentación por la Federación organizadora del Campeonato.

Este Certificado, sin embargo, no eximirá al deportista de presentarlos en dicho control, tanto los documentos de identificación (DNI, TIE, Autorización residencia y trabajo o pasaporte) como los de participación, tal y como exige la Normativa del Campeonato correspondiente.

Lo que se participa para conocimiento general y efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 2017

La Secretaria General



Victoria Romero Navas